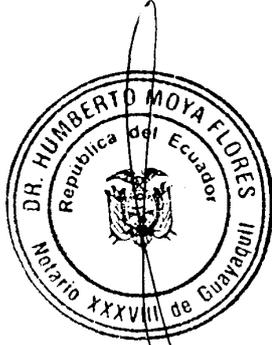


001-004-000038233
001-004-000038236
(A.T.D.)



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

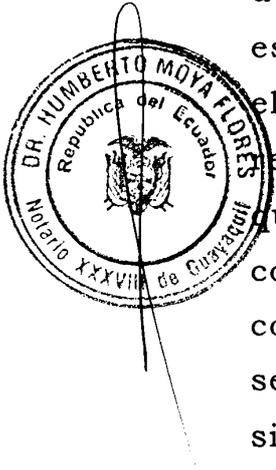


*No. 2019-09-01-038-P00703
**ESCRITURA DE PRÓRROGA DE
PLAZO DEL CONTRATO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA SENDSEG
SENDEROS DE SEGURIDAD
OFICNA DE SEGURIDAD PRIVADA
CIA. LTDA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de Febrero del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICNA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA.**, tal como lo acredita con el nombramiento inscrito que se acompaña, para que usted, señor Notario, se sirva incorporarlo en la escritura a otorgarse como documento habilitante, quien declara ser casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas



N° TRAMITE: 13537-094119 27.02.19 16:12
DOCUMENTO F-1160
EXP. 004-179



debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase usted autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la prórroga de plazo del contrato social y reforma del estatuto social, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en el presente acto, el señor **NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICINA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.-** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el doce de diciembre del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de diciembre del año dos mil catorce.- **b)** Posteriormente mediante escritura pública otorgada



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

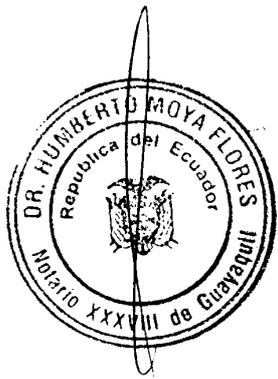


ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de febrero del año dos mil diecinueve, la compañía reformó su objeto social y consecuentemente reformó su estatuto social. c) La

Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve, resolvió prorrogar el plazo del contrato social y reformar el estatuto social de la compañía, dichas resoluciones constan en el Acta de dicha sesión, cuya copia se anexa a este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PRÓRROGA DE PLAZO DEL CONTRATO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

El señor **NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICINA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, manifiesta que por convenir a los intereses de la sociedad, se resolvió: prorrogar el plazo del contrato social de la compañía, a cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución; y, consecuentemente reformar el estatuto social, de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado y redactado en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve,



la misma que autorizó expresamente al representante legal para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de prórroga de plazo del contrato social y reforma del estatuto social.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor **NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICINA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, comparece de acuerdo a lo establecido con el estatuto social de la compañía y declara bajo juramento: **a)** Que se prorrogó el plazo del contrato social, a cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución; y, consecuente se reformó el estatuto social, de acuerdo a lo estrictamente acordado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día diecinueve de febrero del dos mil diecinueve; **b)** Que la compañía que represento a la fecha no es contratista de obras públicas del estado y de ninguna institución pública; y, **c)** Que la compañía que represento no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, todas las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a otorgarse.- Abogado Carlos Barrionuevo Chavez. Matricula número cero novecientos dos mil doce-trescientos dieciséis Foro de Abogados

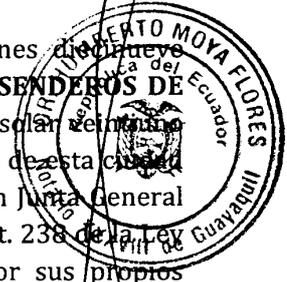
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICNA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día Lunes, diecinueve de febrero del dos mil diecinueve, en la oficina de la compañía **SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICNA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, situada en el solar veintinueve de la manzana cuatrocientos veintisiete de la Cooperativa Ficoa de Montalvo de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los socios con el propósito de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los socios: NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ, por sus propios derechos, propietario de setenta participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; JOHANNA DEL PILAR HERRERA FERNANDEZ, por sus propios derechos, propietaria de veintinueve participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, CARLOS ENRIQUE SAN ANDRES VITERI, por sus propios derechos, propietario de una participación de cien dólares de los Estados Unidos de América. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las participaciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas. Se designa para que presida la Junta a la señora JOHANNA DEL PILAR HERRERA FERNANDEZ, y actúa como Secretario el Gerente General señor NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ. La Presidenta de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido el total del capital social de la compañía, que es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cien participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena se dé inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

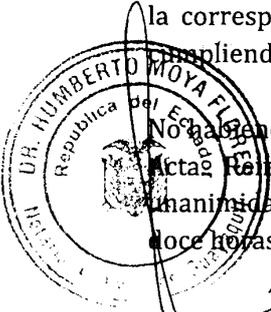
PRIMERO: Aprobar la prórroga de plazo del contrato social y reforma del Estatuto Social de la compañía; y,

SEGUNDO: Autorizar al representante legal de la compañía para la suscripción de la escritura de prórroga de plazo del contrato social y reforma del estatuto social.

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se procede a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que el plazo de duración de la compañía está por concluir, motivo por lo cual se prorrogará el plazo del contrato social, a cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución, debiendo sustituirse el artículo cuarto del estatuto social que trata del plazo, por lo siguiente: **"ARTICULO CUARTO: PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA AÑOS, contados desde la inscripción de la escritura de constitución de la compañía"**.- Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la prórroga de plazo del contrato social y la consecuentemente reforma del estatuto social, y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con el artículo cuarto del estatuto social de la compañía.



Por último la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la compañía **SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICNA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, señor **NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ**, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública y para que legalice todo lo acordado en esta Junta, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.



No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las doce horas.

NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ JOHANNA DEL PILAR HERRERA FERNANDEZ

CARLOS ENRIQUE SAN ANDRES VITERI

**JOHANNA DEL PILAR HERRERA FERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA**

**NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO**

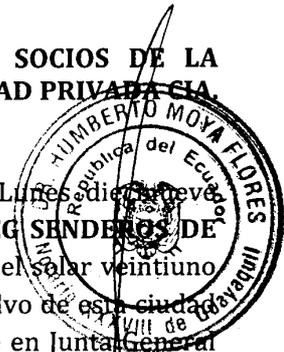
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICNA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día Lunes diecinueve de febrero del dos mil diecinueve, en la oficina de la compañía **SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICNA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, situada en el solar veintiuno de la manzana cuatrocientos veintisiete de la Cooperativa Ficoa de Montalvo de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los socios con el propósito de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los socios: NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ, por sus propios derechos, propietario de setenta participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; JOHANNA DEL PILAR HERRERA FERNANDEZ, por sus propios derechos, propietaria de veintinueve participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, CARLOS ENRIQUE SAN ANDRES VITERI, por sus propios derechos, propietario de una participación de cien dólares de los Estados Unidos de América. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las participaciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas. Se designa para que presida la Junta a la señora JOHANNA DEL PILAR HERRERA FERNANDEZ, y actúa como Secretario el Gerente General señor NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ. La Presidenta de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido el total del capital social de la compañía, que es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cien participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena se dé inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

PRIMERO: Aprobar la prórroga de plazo del contrato social y reforma del Estatuto Social de la compañía; y,

SEGUNDO: Autorizar al representante legal de la compañía para la suscripción de la escritura de prórroga de plazo del contrato social y reforma del estatuto social.

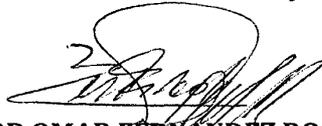
Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se procede a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que el plazo de duración de la compañía está por concluir, motivo por lo cual se prorrogará el plazo del contrato social, a cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución, debiendo sustituirse el artículo cuarto del estatuto social que trata del plazo, por lo siguiente: **"ARTICULO CUARTO: PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA AÑOS, contados desde la inscripción de la escritura de constitución de la compañía"**.- Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la prórroga de plazo del contrato social y la consecuentemente reforma del estatuto social, y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con el artículo cuarto del estatuto social de la compañía.



Por último la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la compañía **SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICINA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, señor **NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ**, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública y para que legalice todo lo acordado en esta Junta, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad. Los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las doce horas. f) **NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ**; f) **JOHANNA DEL PILAR HERRERA FERNANDEZ**; f) **CARLOS ENRIQUE SAN ANDRES VITERI**; f) **JOHANNA DEL PILAR HERRERA FERNANDEZ - PRESIDENTA DE LA JUNTA**; f) **NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ - SECRETARIO**.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Guayaquil, 19 de febrero del 2019.-



NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO



Registro Mercantil de Guayaquil

SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICNA DE
SEGURIDAD PRIVADA CIA.LTDA.

GUAYAQUIL, doce de Diciembre del dos mil catorce

Señor(a)
FERNANDEZ RODRIGUEZ NESTOR OMAR

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICNA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA.LTDA., otorgada el día doce de Diciembre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) TRIGESIMA SEPTIMA del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
SAN ANDRES VITERI CARLOS ENRIQUE
HERRERA FERNANDEZ JOHANNA DEL PILAR
FERNANDEZ RODRIGUEZ NESTOR OMAR

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICNA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


FERNANDEZ RODRIGUEZ NESTOR OMAR
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0912213550



Nº 1018532

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2014-09-01-037-D001457

Factura No.: 003-001-000018594



En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy doce de Diciembre del dos mil catorce; ante mí ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Notario(a) TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en conformidad a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) FERNANDEZ RODRIGUEZ NESTOR OMAR, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0912213550 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICINA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS

Identificación: 0917856650

WENDY
MARIA
VERA RIOS

Digitally signed by WENDY MARIA VERA RIOS
DN: cn=WENDY MARIA VERA RIOS, o=EC, l=QUITO, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, serialNumber=0000070149
Reason: FIEL:COPIA DEL ORIGINAL
Date: 2014.12.12 18:20:24 -05'00'

Registro Mercantil de Guayaquil



0054058

TRÁMITE NÚMERO:
635



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: GUAYAQUIL ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	63345
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17565
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/12/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	12/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SENDESEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICINA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0912213550	FERNANDEZ RODRIGUEZ NESTOR OMAR	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



Página 1 de 2

Nº 1029113
Nº 1018538

00540



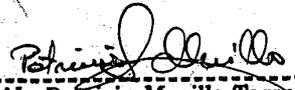
YANUARIA SUSANA BUTINA MARTINEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

Nº 4

CERTIFICO: Que la presente impresión que contiene el **NOMBRAMIENTO ON LINE** de GERENTE GENERAL de la compañía denominada **"SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICINA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA."**, a favor de **FERNANDEZ RODRIGUEZ NESTOR OMAR**, y el **ACTA DE INSCRIPCIÓN**, es igual al documento que se encuentra inscrito en el Archivo Digital del Registro Mercantil de Guayaquil.- Guayaquil, cinco de Enero del dos mil quince.-




Ab. Patricia Murillo Torres
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 091221355-0

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FERNANDEZ RODRIGUEZ
 NESTOR OMAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO/CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 JOHANNA DEL PILAR
 HERRERA FERNANDEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE V113311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FERNANDEZ JIMENEZ ARTURO MELEGIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ OLIVO JACINTA VICE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2018-06-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-06-11

104 32 D 4016 33 222
 091384774

 DIRECTOR GENERAL
 MINISTRO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

JUNTA No. 007
 NÚMERO 007 - 192
 CÉDULA 0912213550

APELLIDOS Y NOMBRES FERNANDEZ RODRIGUEZ NESTOR OMAR

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUAYAQUIL CANTÓN ZONA
 ROCA PARROQUIA

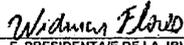



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912213550

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ RODRIGUEZ NESTOR OMAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA FERNANDEZ JOHANNA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: FERNANDEZ JIMENEZ ARTURO MELECIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ OLIVO JACINTA VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 190-200-23072



190-200-23072

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 092092835-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA FERNANDEZ
JOHANNA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-09-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
NESTOR OMAR
FERNANDEZ RODRIGUEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V444313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA VERA JUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ PLUAS CATALINA MARGISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-04-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-02

00882504

DR. HUMBERTO VILA FLORES
Ministro de Justicia
Ministerio de Justicia
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
14 DE FEBRERO 2018

203
CÍRCULO Nº

2032367
NÚMERO

0920928355
CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA FERNANDEZ JOHANNA DEL PILAR

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CADAVANA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV






REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992894482001
RAZON SOCIAL: SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICNA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SENDSEG CIA.LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ RODRIGUEZ NESTOR OMAR
CONTADOR: SAN ANDRES VITERI CARLOS ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 15/12/2014
FEC. INSCRIPCION: 29/12/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: COOPERATIVA FICOA DE MONTALVO Número: SL 21 Intersección: A UNA CUADRA DE LA FARMACIA BJ Manzana: 427 Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: KILOMETRO 8 MEDIO VIA A DAULE Kilómetro: 8 VIA A DA Camino: KILOMETRO 8 MEDIO VIA A DAULE Referencia ubicación: KILOMETRO 8 MEDIO VIA A DAULE A UNA CUADRA DE LA FARMACIA BJ
 Email: nestorfernandez70@hotmail.com Celular: 0980785795 Telefono Trabajo: 042124031

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

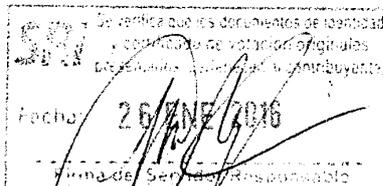
ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS: 1



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SLMM011015 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. **Fecha y hora:** 26/01/2016 09:31:41



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992894482001
RAZON SOCIAL: SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICNA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/12/2014
NOMBRE COMERCIAL: SENDSEG CIA.LTDA			FEC. CIERRE: 28/04/2015
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO: 26/01/2016
SERVICIOS DE GUÁRDIAS DE SEGURIDAD.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: COOPERATIVA FICOA DE MONTALVO Número: SL 21 Intersección: A UNA CUADRA DE LA FARMACIA BJ Referencia: KILOMETRO 8 MEDIO VIA A DAULE A UNA CUADRA DE LA FARMACIA BJ Manzana: 427 Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: KILOMETRO 8 MEDIO VIA A DAULE Kilómetro: 8 VIA A DA Camino: KILOMETRO 8 MEDIO VIA A DAULE Email: nestorfernandez70@hotmail.com Celular: 0980785795 Telefono Trabajo: 042124031

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: CERRADO	LOCAL COMERCIAL: LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 15/12/2014
NOMBRE COMERCIAL: SENDSEG CIA.LTDA			FEC. CIERRE: 26/01/2016
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: COOPERATIVA FICOA DE MONTALVO Número: SOLAR 21 Referencia: A UNA CUADRA DE LA FARMACIA BJ Carretero: 8.5 Kilómetro: VIA A DAULE Celular: 0980785795 Email: nestorfernandez70@hotmail.com Telefono Trabajo: 042124031

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SLMM011015 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. **Fecha y hora:** 26/01/2016 09:31:41



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



del Guayas. Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a la interviniente, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**

NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ

Ced. U. No. 0912213550

Cert. Vot. 007-192

**p. SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICINA DE
SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA.**

RUC. No. 0992894482001

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **ONCE** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 21 DE FEBRERO DEL 2019

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name of the notary.



001-004-000038235



20190901038P00703



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYÁ FLORES
NOTARIO



Escritura N°:		20190901038P00703					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE FEBRERO DEL 2019, (16:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICNA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992894482001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	NESTOR OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000073571



20190901037000305

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901037000305

MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2019, (13:35)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140901037P15090

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ RODRIGUEZ NESTOR OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912213550
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PORROGA DE PLAZO DEL CONTRATO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901038P00703

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901037000305

MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2019, (13:35)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140901037P15090

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ RODRIGUEZ NESTOR OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912213550
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

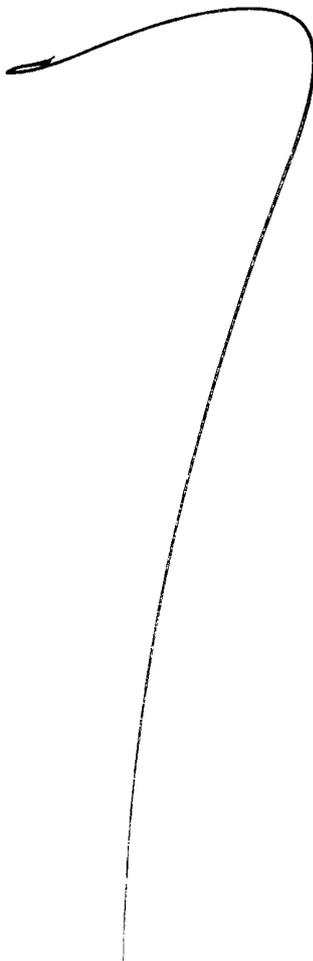
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PORROGA DE PLAZO DEL CONTRATO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901038P00703



N° TRAMITE: 13537-05/11-19
DOCUMENTO Base



NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ABG WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICINA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. OTORGADA POR SAN ANDRES VITERI CARLOS ENRIQUE Y OTROS**, otorgada ante **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha doce de diciembre del dos mil catorce, he tomado nota de la **ESCRITURA DE PRORROGA DE PLAZO DEL CONTRATO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICINA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, otorgado ante **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha veinte de febrero del año dos mil diecinueve, quedando anotada por mí **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.**, el día de hoy uno de marzo del dos mil diecinueve. - Doy fe.-



Wendy Maria Vera Rios
**ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.775
FECHA DE REPERTORIO:22/feb/2019
HORA DE REPERTORIO:09:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Febrero del dos mil diecinueve, queda inscrita: Escritura Publica que contiene la **Prórroga de Plazo y Reforma de Estatutos**, de la compañía **SENDSEG SENDEROS DE SEGURIDAD OFICINA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, de fojas 154 a 166, Registro Vigilancia y Seguridad Privada número 20. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8775



Guayaquil, 26 de febrero de 2019

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0533700

217
MAR 16 1910

03 MAR 2010 16:10

•
FICM

M